



INTRODUCCIÓN

Otro año más se presenta ante las Cortes de Castilla y León el preceptivo Informe anual, que esta vez corresponde al año 2008. En él se dan a conocer a la cámara legislativa, y a través de ella, también a las Administraciones Públicas y a toda la ciudadanía de la Comunidad, las actuaciones que la Institución del Procurador del Común ha realizado a lo largo del año.

La finalidad de sus páginas es, por tanto, reflejar lo más fielmente posible la actividad desarrollada durante el todo el año por la Institución, así como transmitir y dar a conocer la actuación supervisora que el Procurador del Común ha efectuado de la actividad administrativa desarrollada por la Administración de la Comunidad, la de sus entes locales y la de los diferentes organismos que de éstas dependen. Sin embargo, es evidente que este informe anual también tiene vocación de ser un instrumento útil para que los poderes públicos conozcan mejor muchos de los problemas, de las necesidades, de las inquietudes y de las aspiraciones que tienen los castellanos y leoneses en relación con los derechos que les reconoce el ordenamiento jurídico y, con ello, la posibilidad de que las instituciones de la Comunidad Autónoma puedan tomar conciencia de ellos y así puedan atenderlos mejor.

Durante el año 2008, la Institución recibió un total de 2334 quejas de los ciudadanos, la inmensa mayoría porqué entendieron que las distintas Administraciones no respetaban sus derechos. A ellas se deben añadir otras 59 actuaciones de oficio abiertas por la Institución ante posibles vulneraciones de los derechos de los ciudadanos de Castilla y León de las que se tuvo conocimiento preliminar a través de los medios de comunicación. Con ello, en cómputo global, el número de expedientes iniciados por el Procurador del Común durante el año ascendió a 2393. Este dato pone de manifiesto un considerable aumento de las quejas en relación con las recibidas el año anterior y, en consecuencia, un incremento de la actividad ordinaria de la institución.

La enumeración y descripción de las quejas, agrupadas atendiendo a las áreas en que se estructura la actividad de la institución, pone de manifiesto los aspectos puramente materiales y estadísticos (número, materia, tipo, procedencia, forma de presentación, etc.) del trabajo realizado durante el año 2008. El estudio de los problemas derivados de las quejas; las



razones, los argumentos, las consideraciones y las valoraciones que se extraen de su tramitación; y, en fin, las resoluciones y recomendaciones dirigidas a las Administraciones Públicas a la vista de la información obtenida, reflejan los aspectos sustantivos de nuestra labor.

Atendiendo a las áreas temáticas en las que se estructura la Institución, casi la mitad de las quejas que se han recibido están relacionadas con las áreas de Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Bienes y Servicios Municipales, donde se encuadran, entre otros asuntos, la prestación de los servicios públicos por los Entes Locales; con el área de Fomento, donde se ubican las quejas relativas al urbanismo, a la vivienda y a las comunicaciones; y, en fin, con el área de Familia, Igualdad de Oportunidades y Juventud, área que se ocupa, entre otros temas, de la atención a determinados colectivos como las personas mayores, los menores, las personas con discapacidad, etc. En la primera de las áreas citadas, que atendió el 19 por ciento de las quejas, debe llamarse la atención a las actuaciones que ha realizado la institución sobre la falta de potabilidad del agua para el abastecimiento humano, tanto a instancia de los ciudadanos como de oficio. En la segunda, que se ocupa del urbanismo, de la vivienda y de las comunicaciones, y que recibió el 16 por ciento de las quejas, es de destacar el condicionante que ha supuesto para muchas de ellas la fuerte crisis que estamos padeciendo. En la tercera de las áreas aludidas, que tramitó un 12 por ciento de las quejas, debe mencionarse la especial atención que se ha prestado a la implantación del sistema de atención a la dependencia y a la supresión de las barreras arquitectónicas en los espacios públicos, que aún siguen existiendo a pesar de haber concluido en 2008 el período transitorio que la ley fijó para su desaparición.

La otra mitad de las quejas presentadas por los ciudadanos se ha repartido, como queda reflejado en las estadísticas que acompañan a este informe anual, entre el resto de las áreas temáticas de que se ocupa la Institución del Procurador del Común.

Por último, en este informe se pone de manifiesto el grado de colaboración que durante el año han tenido las Administraciones supervisadas con el Procurador del Común, tanto en lo que se refiere a la información que les ha sido requerida, como a la contestación y aceptación de nuestras resoluciones y recomendaciones. Aunque en general el grado de colaboración es muy aceptable, lamentablemente, y como ha quedado constatado también en



años anteriores, no siempre la Administración requerida responde con la rapidez necesaria o responde remitiendo una información adecuada o suficiente, olvidando que eso va en detrimento del servicio público que prestamos a los ciudadanos.

Sirvan, por tanto, las páginas de este detallado informe para que las Cortes de Castilla y León y el resto de las instituciones de la Comunidad conozcan el trabajo realizado por la Institución, pero también para recordar a los castellanos y leoneses la disposición del Procurador del Común a prestarles ayuda y a velar por sus derechos frente a la Administración.

Por lo demás, es preciso recordar que durante el año 2008 se ha mantenido una relación personal y directa de la Institución con los ciudadanos a través de las visitas que, desde que se creó la Institución, se realizan periódicamente a todas las capitales de provincia y a otras ciudades de la Comunidad para atender a las personas que así lo requieren. Del mismo modo, el Procurador del Común y el resto de las personas que integran su equipo han mantenido numerosas reuniones con colectivos cuyos derechos precisan de una especial atención y han participado en muchos de los actos, jornadas y eventos en los que ha sido requerida su presencia.

La difusión de este informe se completará poniéndolo a disposición de los ciudadanos en la página web de la Institución y, como cada año, se editará una Revista divulgativa que recogerá de manera resumida la actividad más destacada del Procurador del Común.

Para concluir debe dejarse constancia de nuestro agradecimiento a todas las personas e instituciones que a lo largo del año han prestado colaboración y apoyo al Procurador del Común, y en particular, a todos los medios de comunicación, que permanentemente han contribuido a difundir en toda nuestra Comunidad el trabajo que ha venido desarrollado la Institución.